MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1624 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID N° 282.943.----------

Asunción, 16 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID N° 282.943,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente C.V.E., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto dar por acreditado los supuestos de excepción invocados por el Centro de Emergencias Médicas y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – ID N° 282.943,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 05 de diciembre de 2014, constan los datos del oferente que presento su oferta correspondiente a las **EMPRESAS: DOCUNET S.A. Y OLISERVICE S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Lisa Arevalos, Representante del Centro de Emergencias Médicas; Sra. Vanesa Benoit, Representante del Centro de Emergencias Médicas; Abog. Luis Carlos Benitez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Sonia Ledesma, Representante del Centro de Emergencias Médicas y Sra. Clara Ramírez, Representante del Centro de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DOCUNET S.A. Y OLISERVICE S.R.L.----------**

Dirección Operativa

Resolución D.G.O.C. N° 1624 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID N° 282.943.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4358, de fecha 29 de octubre del 2014, por un monto de Gs. 18.201.000 (Guaraníes diez y ocho millones, doscientos un mil), por lo que el saldo será abonado con fondos provenientes del ejercicio fiscal 2015, previa aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – ID N° 282.943, a las EMPRESAS: DOCUNET S.A. Y OLISERVICE S.R.L,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO – CONTRATO CERRADO	MONTO MÍNIMO – ADJUDICADO CONTRATO ABIERTO	MONTO MÁXIMO – ADJUDICADO CONTRATO ABIERTO
1	DOCUNET S.A.	1	750.000.-	0	0
2	OLISERVICE S.R.L.	2	4.200.000.-	0	0
3	DOCUNET S.A.	3 al 25	0	15.265.000.-	30.530.000.-

Monto A Adjudicar Para Contrato Cerrado (I.V.A. incluido) en Guaraníes: Setecientos cincuenta mil.----------

Monto A Adjudicar Para Contrato Cerrado (I.V.A. incluido) en Guaraníes: Cuatro millones, doscientos mil.----------

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1684 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX Y KONICA – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 282.943.----------

Monto Mínimo A Adjudicar Para Contrato Abierto para la Empresa DOCUNET S.A. (I.V.A. incluido) en Guaraníes: Quince millones, doscientos sesenta y cinco mil.----------

Monto Máximo A Adjudicar Para Contrato Abierto (I.V.A. incluido) en Guaraníes: Treinta millones, quinientos treinta mil.----------

Artículo 2°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15/12/2014.

Artículo 3° Disponer que el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar asimismo por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-----

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 590, y el saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2015, asignado al Ministerio de Salud.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES